



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**



**Guía de
Orientación al Ciudadano
de la Ley de Presupuesto del
Sector Público para el Año Fiscal**

2026

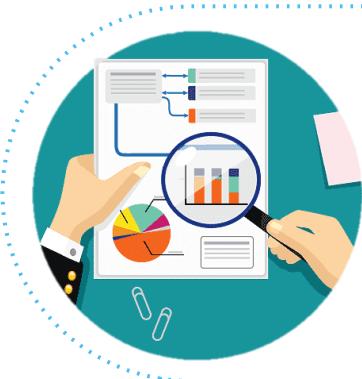
Contenido

- 01.** Descubre la Guía de Orientación al Ciudadano y aprende más sobre el Presupuesto Público Pág. 03
- 02.** ¿Cómo se elabora el Presupuesto Público y cómo puedo participar en el proceso? Pág. 04
- 03.** ¿Cómo influye el contexto actual en la Ley de Presupuesto Público del 2026? Pág. 06
- 04.** ¿Cuánto crece el Presupuesto Público 2026 respecto al año 2025? Pág. 07
- 05.** ¿Cuál es la asignación y principales intervenciones del Presupuesto Público del 2026? Pág. 09
- 06.** ¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi región? Pág. 49
- 07.** ¿Cuánto presupuesto le corresponde a las municipalidades de mi departamento? Pág. 50

Anexos

-  ¿Por qué es importante que seamos responsables con los recursos? Pág. 51
-  Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones Pág. 52
-  Asignación histórica del Presupuesto por Categoría de Gasto y Categoría Presupuestal Pág. 65
-  Glosario Pág. 69

Conoce la Guía de Orientación al Ciudadano y aprende más sobre el Presupuesto Público



¿Cómo me va a ayudar la guía de orientación al ciudadano?

Esta guía presenta de manera clara y sencilla los principales conceptos técnicos relacionados con el uso de los recursos públicos. Aquí encontrarás información sobre los objetivos y metas de la Ley de Presupuesto Público para el año 2026, así como detalles sobre el proceso de elaboración del Presupuesto Público y las formas en que puedes participar activamente como ciudadano.



¿Por qué es importante conocer el Presupuesto Público?

Conocer el Presupuesto Público es fundamental, ya que constituye la principal herramienta del Estado para cumplir sus funciones y promover el bienestar de la ciudadanía. A través de él, se distribuyen los recursos de acuerdo con la disponibilidad de los fondos públicos, para una gestión ordenada y eficiente.

¿Cómo se elabora el Presupuesto Público y cómo puedo participar en el proceso?



¿Cómo se elabora el Presupuesto Público y cómo puedo participar en el proceso?

Fases



¿Cómo?

Producto

Participación ciudadana

Programación y formulación

Aprobación

Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno registran la estimación de su recaudación de ingresos, posteriormente desagregan los recursos de su Asignación Presupuestaria Multianual (APM) de acuerdo con las prioridades de política nacional y las prioridades institucionales. Asimismo, participan de reuniones de sustentación en donde presentan su propuesta de presupuesto para el próximo año.



Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público



Ley de Presupuesto del Sector Público

Participando en el proceso de Presupuesto Participativo de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a través del cual se recogen las aspiraciones y necesidades de la sociedad para que puedan ser incluidas en el presupuesto de los gobiernos regionales y locales.

- Accediendo a la información oficial sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto.¹
- Visualizando el debate de aprobación del Presupuesto en las sesiones de la Comisión de Presupuesto y en el Pleno del Congreso de la República.
- Analizando el detalle de la información en el portal Datos Abiertos.²

1 Portal MEF del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language= es-ES&itemid=101156&lang=es-ES&view=article&id=8567

2 Base de datos abierto MEF: <https://datosabiertos.mef.gob.pe/organization/presupuesto-publico>

¿Cómo influye el contexto actual en la Ley de Presupuesto Público del 2026?



Economía



El presupuesto se formula conforme al cumplimiento de las reglas fiscales vigentes, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad fiscal del país. El marco macrofiscal actual establece una reducción gradual del déficit fiscal en los próximos años, con el propósito de mantener una deuda pública baja y sostenible. Esta es una condición esencial para que la estabilidad macroeconómica genere efectos positivos en el bienestar de las familias del país.

En el 2026, los recursos del presupuesto público aumentarán, impulsados principalmente por una mejora en la recaudación tributaria, en un contexto económico local e internacional favorable y de mayor cumplimiento tributario. Es importante destacar que la estimación de la recaudación se basa en supuestos macroeconómicos conservadores, especialmente respecto a los precios de los principales productos de exportación, como el cobre.

Desde el Ministerio de Economía y Finanzas, se reafirma el compromiso con una política fiscal prudente y disciplinada.



Social



El presupuesto de 2026 incluye, entre sus prioridades, continuar atendiendo a la población más vulnerable del país a través de los programas sociales JUNTOS, Programa Nacional de Alimentación Escolar, Pensión 65, CONTIGO, Cuna Más, entre otros.

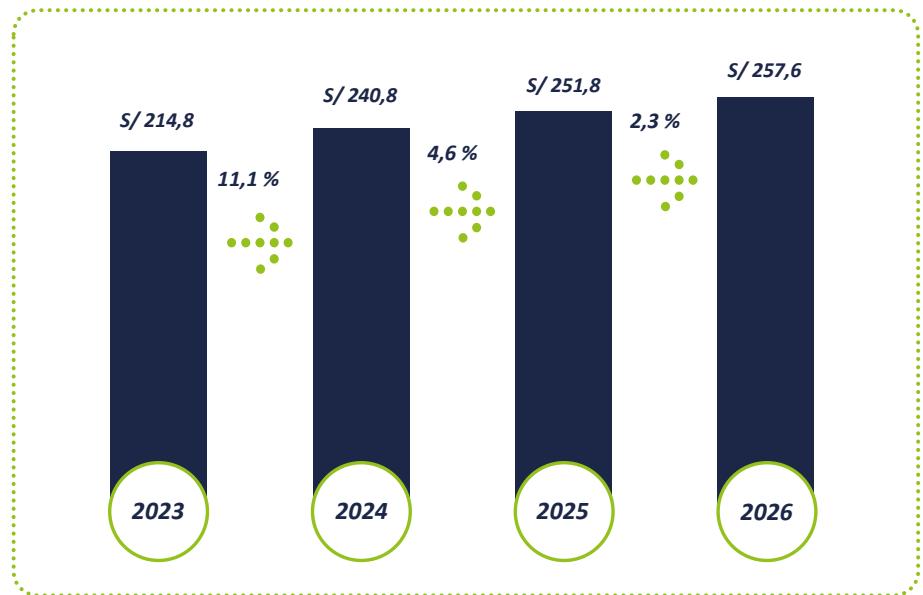
Asimismo, se asignan recursos para el mejoramiento de los hospitales, así como en la infraestructura educativa. Además, se prevé mejoras salariales en los sectores Defensa e Interior. Finalmente, se financia el mejoramiento de los servicios policiales para la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

¿Cuánto crece el Presupuesto Público 2026 respecto al año 2025?

Evolución del Presupuesto:

Para el año 2026, el Presupuesto Público asciende a S/ 257 562 millones, S/ 5 761 millones más que el año 2025, lo que equivale a un crecimiento de 2,3%.

**Gráfico N° 01. Evolución del presupuesto 2023 – 2026
(soles miles de millones)**



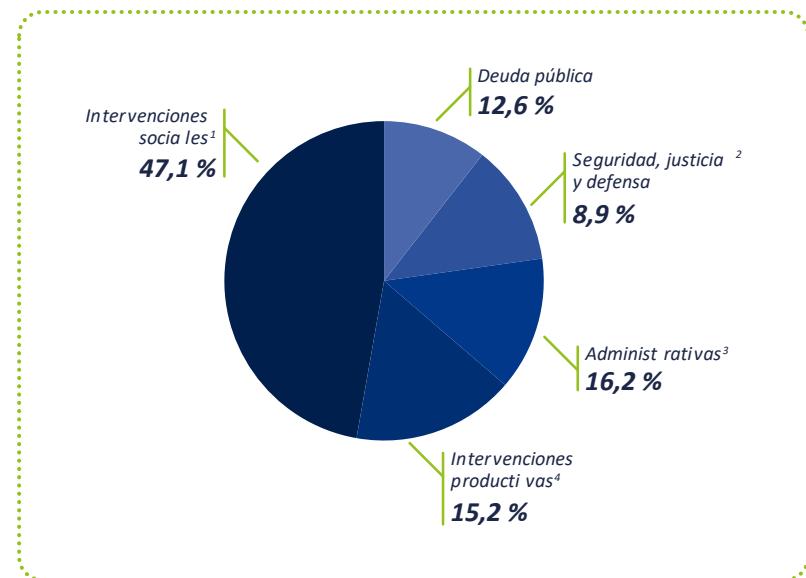
¿Cómo se han asignado los recursos del Presupuesto Público 2026?

Distribución Funcional:

¿Para qué se gasta?

Para garantizar el bienestar de la ciudadanía. Para ello, el Estado requiere cumplir con distintas funciones como intervenciones sociales en salud, educación, intervenciones productivas, en transporte, actividades agropecuarias, entre otras.

Gráfico N° 02. Participación del presupuesto 2026 por Función (En %)



¹**Intervenciones sociales:** Incluye las funciones: educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, cultura y deporte y previsión social.

²**Seguridad, justicia y defensa:** Incluye las funciones: defensa y seguridad nacional y orden público y seguridad.

³**Administrativa:** Incluye las funciones: planeamiento, gestión y reserva de contingencia, justicia, relaciones exteriores y legislativa.

⁴**Intervenciones productivas:** Incluye las funciones: transporte, agropecuaria, ambiente, comunicaciones, energía, comercio, trabajo, turismo, pesca, industria y minería.

¿Cuál es la asignación y principales intervenciones del Presupuesto Público del 2026?

La asignación del Presupuesto Público asciende a S/ 257 562 millones.

1/4

Montos en S/ millones

	Presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Educación	17 045	20 592	-17,2
 Salud	14 706	13 931	5,6
 Interior	13 731	13 241	3,7
 Transportes y comunicaciones	12 126	13 568	-10,6
 Defensa	10 143	9 346	8,5
 Desarrollo e inclusión social	7 580	7 326	3,5
 Presidencia Del Consejo de Ministros	5 675	6 423	-11,6
 Vivienda, Construcción y Saneamiento	4 378	4 740	-7,6

¿Cuál es la asignación y principales intervenciones del Presupuesto Público del 2026?

La asignación del Presupuesto Público asciende a S/ 257 562 millones.

2/4

Montos en S/ millones

	Presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Agrario y Riego	2 586	3 370	-23,3
 Justicia	2 360	2 560	-7,8
 Relaciones Exteriores	1 212	1 157	4,8
 Mujer y Poblaciones Vulnerables	1 117	1 061	5,3
 Ambiental	986	1 197	-17,6
 Trabajo y Promoción del Empleo	905	904	0,2
 Cultura	790	996	-20,6
 Energía y Minas	819	894	-8,4

¿Cuál es la asignación y principales intervenciones del Presupuesto Público del 2026?

La asignación del Presupuesto Público asciende a S/ 257 562 millones.

3/4

Montos en S/ millones

	Presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Comercio Exterior y Turismo	745	800	-6,8
 Producción	755	895	-15,7
 Economía y Finanzas	17 194	15 341	12,1
 Poder Judicial	4 003	3 931	1,8
 Ministerio Público	2 871	2 921	-1,7
 Congreso de la República	1 769	1 412	25,2
 Oficina Nacional De Procesos Electorales	1 189	111	970,9
 Contraloría General	980	967	-1,4

¿Cuál es la asignación y principales intervenciones del Presupuesto Público del 2026?

La asignación del Presupuesto Público asciende a S/ 257 562 millones.

4/4

Montos en S/ millones

	Presupuesto 2026	Presupuesto 2025	Variación % (2026/2025)
 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	544	452	20,3
 Jurado Nacional de Elecciones	391	64	509,7
 Defensoría del Pueblo	105	95	11,0
 Tribunal Constitucional	50	50	-1,1
 Junta Nacional de Justicia	46	46	1,6
 Fuero Militar Policial	21	21	-2,7
 Gobiernos Regionales	59 461	54 458	9,2
 Gobiernos Locales	35 796	35 323	1,3



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Remuneraciones del personal docente y administrativo del Sector

S/ 8 747 millones



Financiamiento de inversiones y operatividad en universidades

S/ 2 429 millones



Continuidad del programa de becas para la educación superior

S/ 1 340 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Financiamiento de medidas remunerativas a favor de docentes de los Gobiernos Regionales y Universidades

S/ 608 millones



Culminación de 75 colegios bicentenarios e inicio de 17 nuevos colegios, así como la ejecución de inversiones en materia educativa

S/ 864 millones



Intervenciones y acciones pedagógicas para atender a 5,6 millones de estudiantes

S/ 568 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Remuneraciones a favor del personal profesional, técnico y auxiliar, asistencial y administrativo de la salud

S/ 6 746 millones



2

Inversiones en **mejoramiento de hospitales**, entre ellos, Sergio Bernales (Lima), Docente Trujillo (La Libertad), Quillabamba (Cusco), 26 de Octubre (Piura), Zacarías Correa (Huancavelica) y el Hospital de Emergencias Chalhuanca (Apurímac)

S/ 1 621 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Prevención y control del cáncer (personal, recursos estratégicos; y equipos médicos y biomédicos)

S/ 876 millones



Acciones orientadas a la atención de la primera infancia (lucha contra la anemia, vacunación infantil, entre otros)

S/ 502 millones



Control y prevención en salud mental

S/ 171 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Remuneraciones y pensiones de personal policial, que incluye (S/ 388 millones) el incremento del IV tramo

S/ 10 925 millones



Intervenciones policiales estratégicas y operativos focalizados a favor de la seguridad ciudadana

S/ 607 millones



Entrega económica por servicios de patrullaje PNP - Plan Celador (Ley N° 32197) y por asimilación para servicio de conductores

S/ 207 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Impulso a la investigación policial y equipamiento criminalístico

S/ 186 millones



Intervenciones policiales estratégicas para la lucha contra las drogas, terrorismo, minería ilegal y tala ilegal

S/ 131 millones



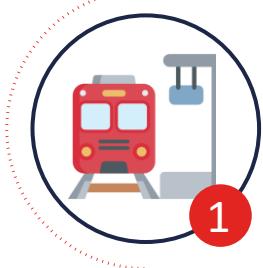
Nuevo sistema de emisiones de pasaportes electrónicos para 10 años

S/ 283 millones



S/ 12 126 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Líneas 1 y 2 del Metro de Lima y Callao, así como el inicio de las Líneas 3 y 4. Además el Ferrocarril Lima-Ica

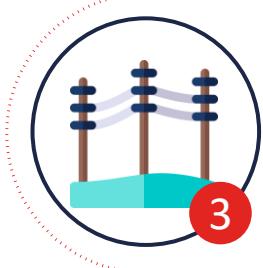
S/ 2 136 millones



2

Mantenimiento de vías nacionales (27 525 km)

S/ 1 892 millones



3

Financiamiento de Proyectos Regionales en Banda Ancha, Red Dorsal y Sistema Único de Seguridad 911

S/ 527 millones



S/ 12 126 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Construcción de Anillo
Vial Periférico en Lima

S/ 393 millones



Construcción de la Carretera
Cusco-Chincheros-Urubamba

S/ 204 millones



Construcción de
Nueva Carretera Central

S/ 191 millones



Mejoramiento de los Aeropuertos de
Andahuaylas y Juanjui

S/ 71 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Consolidación de la política remunerativa del personal militar activo y pensionista, incorpora el incremento (S/ 187 millones) del IV Tramo

S/ 6 837 millones



Fortalecimiento de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional

S/ 1 019 millones



Reducción de vulnerabilidad, atención de emergencia por desastres y FONDES

S/ 469 millones



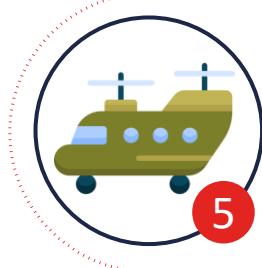
Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

Aseguramiento de atenciones médicas para el personal militar y derechohabientes

S/ 466 millones



5

Sostenimiento de operaciones y acciones militares contra el terrorismo y la minería ilegal

S/ 267 millones



6

Vuelos de apoyo, vuelos humanitarios, agregaduría militar y acciones cívicas

S/ 191 millones



S/ 7 580 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Programa Nacional de
Alimentación Escolar

S/ 2 577 millones



Programa Nacional de Asistencia
Solidaria – Pensión 65

S/ 1 799 millones



Programa Nacional de Apoyo Directo a
los más Pobres - JUNTOS

S/ 1 047 millones



S/ 7 580 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Desarrollo Infantil Temprano, beneficiando a infantes de 0 a 60 meses de edad.

S/ 1 039 millones



Acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales para la venta de sus productos agrícolas – Haku Wiñay

S/ 257 millones



S/ 5 675 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Inversiones en el marco del contrato Gobierno a Gobierno en materia de salud, educación y soluciones integrales en cuencas priorizadas

S/ 2 799 millones



2

Acciones de supervisión, fiscalización y regulación (OSIPTEL, OSINERGMIN, SUNASS y OSITRAN)

S/ 311 millones



3

Lucha contra las drogas: Asistencia a familias -diversificación productiva, desarrollo alternativo al cultivo de coca y erradicación cultivos ilegales a través del CORAH – MININTER

S/ 230 millones



4

Proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y acceso a la literatura científica

S/ 83 millones



S/ 4 378 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Inversiones de infraestructura de riego, innovación tecnológica agraria, inocuidad agroalimentaria y desarrollo productivo

S/ 1 805 millones



2

Bono Familiar Habitacional,
Bono del Buen Pagador

S/ 1 088 millones



3

Implementación de viviendas rurales en ámbitos de heladas y friaje - Wasiymi

S/ 387 millones



S/ 4 378 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



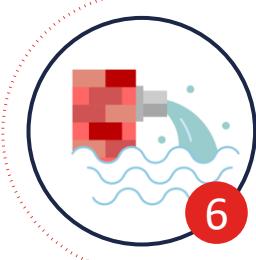
Distribución gratuita de agua potable

S/ 115 millones



Formalización de la propiedad informal

S/ 53 millones

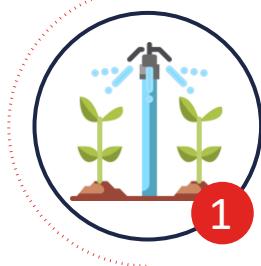


Transferencias financieras del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento para la mejora de la prestación de los servicios de saneamiento

S/ 27 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Inversiones de infraestructura de riego, innovación tecnológica agraria, inocuidad agroalimentaria y desarrollo productivo

S/ 871 millones



2

Intervenciones orientadas a la protección sanitaria vegetal y animal, la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre

S/ 459 millones



3

Gestión de los recursos hídricos

S/ 268 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Adquisición de maquinaria agrícola y maquinaria pesada para limpieza y descolmatación

S/ 210 millones



Financiamiento directo a pequeños productores agrarios y seguros agropecuarios a través de Agrobanco

S/ 180 millones



Cobertizos, fitotoldos y kits para zonas de heladas y friaje, y prevención de incendios forestales

S/ 99 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Servicios registrales accesibles y oportunos

S/ 559 millones



Fortalecimiento del servicio de seguridad en los establecimientos penitenciarios y centros juveniles

S/ 322 millones



Sostenimiento de los servicios del Sistema de Justicia Penal y Unidades de Flagrancia

S/ 215 millones



Ampliación y mejoramiento de los Establecimientos Penitenciarios en Pucallpa, Arequipa, Ica y Apurímac

S/ 165 millones



S/ 1 212 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Fortalecimiento de la política externa y de la acción diplomática

S/ 560 millones



Protección y atención a las comunidades peruanas en el exterior en 139 órganos de servicio exterior

S/ 284 millones



Desarrollo de acciones de política exterior, protocolo ceremonial, soberanía e integración territorial

S/ 42 millones



Reforzamiento a la Agencia de Cooperación Internacional para el control, supervisión y fiscalización

S/ 19 millones



S/ 1 117 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Para la reducción de la violencia familiar y sexual

S/ 253 millones



Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono

S/ 244 millones



Pensión por orfandad a niñas, niños y adolescentes

S/ 238 millones



S/ 1 117 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

Apoyo al ciudadano con
discapacidad y promover el
desarrollo e integración

S/ 57 millones



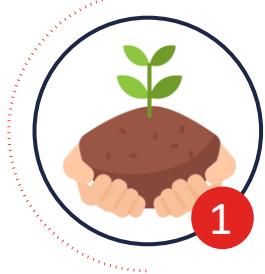
5

Acceso de personas adultas
mayores a servicios especializados

S/ 82 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Proyectos de inversión para la gestión integral de la calidad ambiental

S/ 128 millones



Medidas para la estimación y reducción del riesgo de desastres en materia ambiental

S/ 109 millones



Conservación de la diversidad biológica y áreas naturales protegidas

S/ 98 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Proyectos de inversión para la conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos

S/ 38 millones



Impulsar el financiamiento sostenible para apalancar los bio negocios en la Amazonía peruana

S/ 15 millones



S/ 905 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



1

Acciones de intervención inmediata y proyectos de inversión través del programa Llamkasun Perú

S/ 452 millones



2

Inspecciones de fiscalización de la normativa laboral

S/ 201 millones



3

Fortalecimiento de las capacidades de formación, emprendimiento y competencias laborales a jóvenes para la inserción en el mercado laboral

S/ 24 millones



S/ 905 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

Compensaciones económicas por cese colectivo (Ley N° 30484)

S/ 15 millones



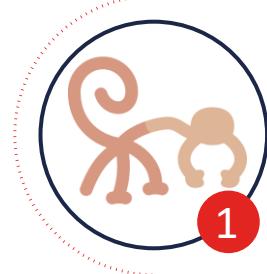
5

Promoción del empleo y absolución de consultas en materias laborales

S/ 8 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



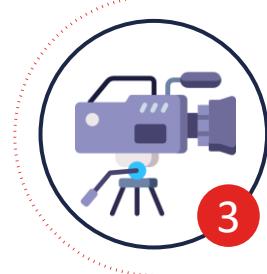
Inversiones para la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural

S/ 45 millones



Conservación y transmisión del patrimonio cultural

S/ 81 millones

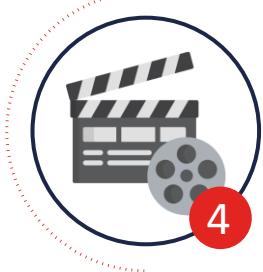


Continuidad de los servicios de radiodifusión

S/ 63 millones



Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



4

Promoción de la actividad cinematográfica y audiovisual, para el desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales

S/ 40 millones



5

Promoción y desarrollo cultural a través del fomento, el desarrollo de las personas a la lectura y promover el acceso al libro

S/ 19 millones



S/ 819 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



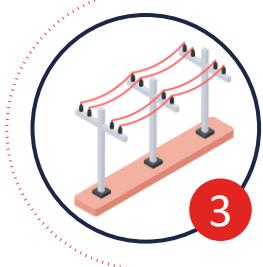
Transferencias financieras para fortalecer los subsectores energía, minería e hidrocarburos

S/ 201 millones



Proyectos de electrificación rural

S/ 200 millones



Plan de Inversiones en Transmisión (PIT)

S/ 87 millones



S/ 819 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Actividades geológica - mineras y de gestión de riesgos de desastres

S/ 28 millones



Sostenibilidad de las operaciones de las actividades nucleares y radioactivas

S/ 23 millones



S/ 745 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Promoción del turismo receptivo
e interno

S/ 201 millones



Proyectos de inversión del
Sector Turismo

S/ 148 millones



Gestión de las Oficinas Comerciales del
Perú en el Exterior (OCEX), a cargo de
PROMPERÚ

S/ 55 millones



S/ 745 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Facilitación del comercio exterior a través de la VUCE 2da Etapa

S/ 40 millones



Promoción de las exportaciones y promoción de la marca país Perú

S/ 44 millones



Formación técnica, capacitación y perfeccionamiento de las competencias profesionales

S/ 20 millones



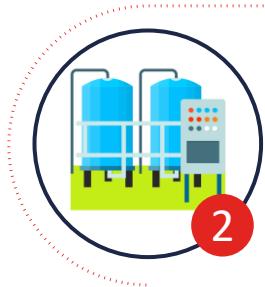
S/ 755 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



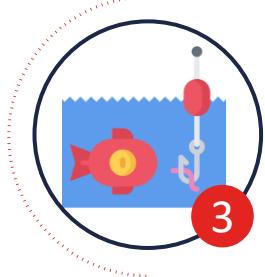
Incentivo a la innovación - Fondos Concursables

S/ 95 millones



Fortalecimiento y mejoramiento de Centros de Innovación y Transferencia Tecnológica (CITE)

S/ 61 millones



Desarrollo de Investigaciones Científicas y desarrollo tecnológico del mar peruano y sus recursos

S/ 59 millones



Infraestructura pesquera artesanal

S/ 47 millones



S/ 755 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Supervisión, fiscalización, vigilancia y control sanitario de la actividad pesquera y acuícola

S/ 39 millones



Mejoramiento del servicio de comercialización Mercado de Abastos

S/ 39 millones



Crédito para pescadores artesanales y acuicultores

S/ 18 millones



S/ 59 461 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Financiamiento de inversiones

S/ 14 622 millones



Financiamiento de actividades de mantenimiento de infraestructuras y de vías departamentales

S/ 1 041 millones



Financiamiento de encargatura a docentes de educación básica y técnico productiva

S/ 853 millones



Financiamiento de remuneración de las Unidades Ejecutoras de Proyectos Especiales en el marco de la Ley N° 32215

S/ 231 millones

S/ 35 796 millones

Entre las principales intervenciones, **destaca lo siguiente:**



Financiamiento de inversiones

S/ 14 579 millones



Incremento FONCOMUN –
Aplicación de la Ley N° 32387

S/ 2 207 millones



Financiamiento del Programa de Vaso de Leche

S/ 492 millones



Transferencias del Programa de Complementación Alimentario (PCA)

S/ 395 millones

¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi región?

El presupuesto asignado a los Gobiernos Regionales asciende a S/ 59 461 millones.

Montos en S/ millones.



NOTA: La numeración utilizada solo tiene como finalidad ubicar cada región en el mapa.

¿Cuánto presupuesto le corresponde a las municipalidades de mi departamento?

El presupuesto asignado a las municipalidades por departamento asciende a S/ 35 796 millones.

Montos en S/ millones.



NOTA: La numeración utilizada solo tiene como finalidad ubicar cada región en el mapa.

❖ ¿Por qué es importante que seamos responsables con los recursos?

Al igual que en nuestros hogares, los recursos del Estado son limitados. Por eso, es fundamental administrarlos de manera adecuada, para destinar recursos a mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la población.

Gráfico N° 03. Participación de Ingresos y Gastos en el presupuesto 2026



Los ingresos y gastos deben estar balanceados, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos y un manejo responsable de las finanzas del país.

¹**Impuestos:** Incluye impuestos a nivel nacional y municipal, específicamente los rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Fondo de Compensación Regional.

²**Tasas, contribuciones y otros:** Incluye los rubros de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Contribuciones a Fondos.

³**Planillas:** Incluye conceptos remunerativos y pensiones.

⁴**Gastos de capital:** Incluye inversiones (proyectos) y otros gastos de capital.

⁵**Bienes y Servicios:** Incluye gastos corrientes para compra y entrega de bienes y la contratación de servicios.

⁶**Otros gastos corrientes:** Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.

❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

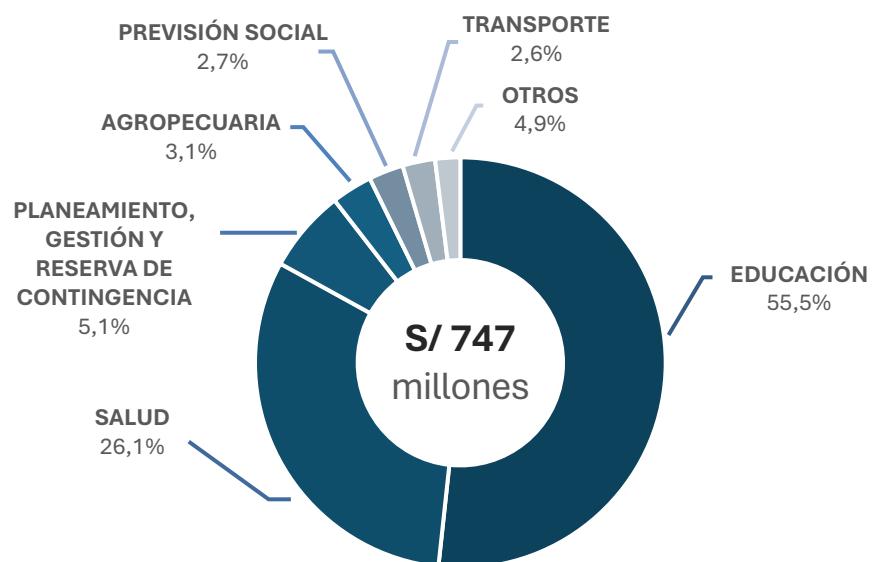
TUMBES



76,2%
GASTOS CORRIENTES



23,8%
GASTOS CAPITAL



PIURA



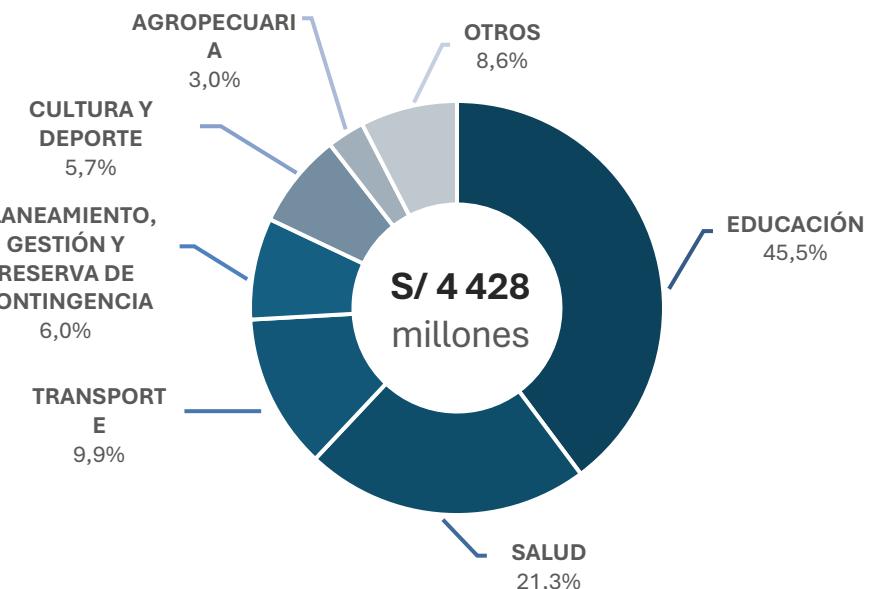
71,0%
GASTOS CORRIENTES



28,2%
GASTOS CAPITAL



0,8%
SERVICIO DE LA DEUDA



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

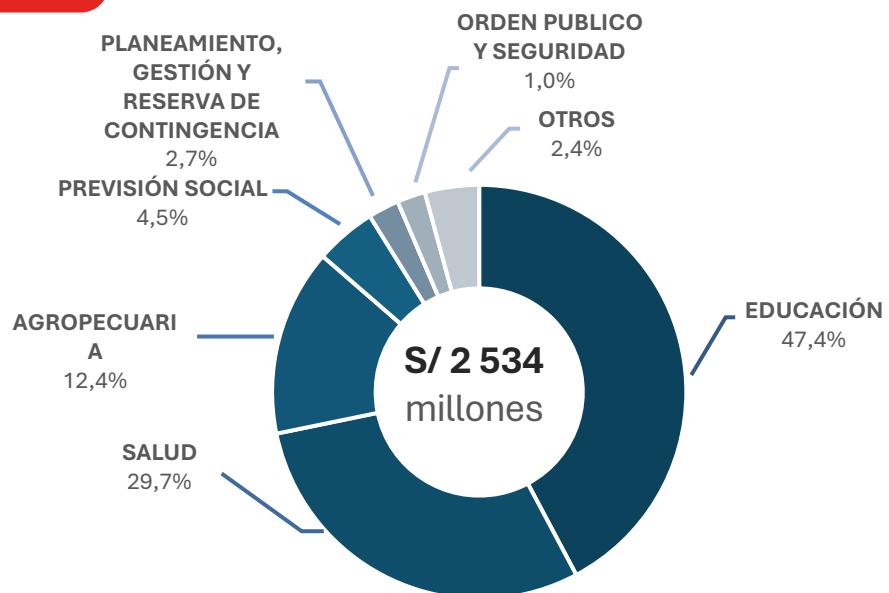
LAMBAYEQUE



66,9%
GASTOS CORRIENTES



33,1%
GASTOS CAPITAL



CAJAMARCA



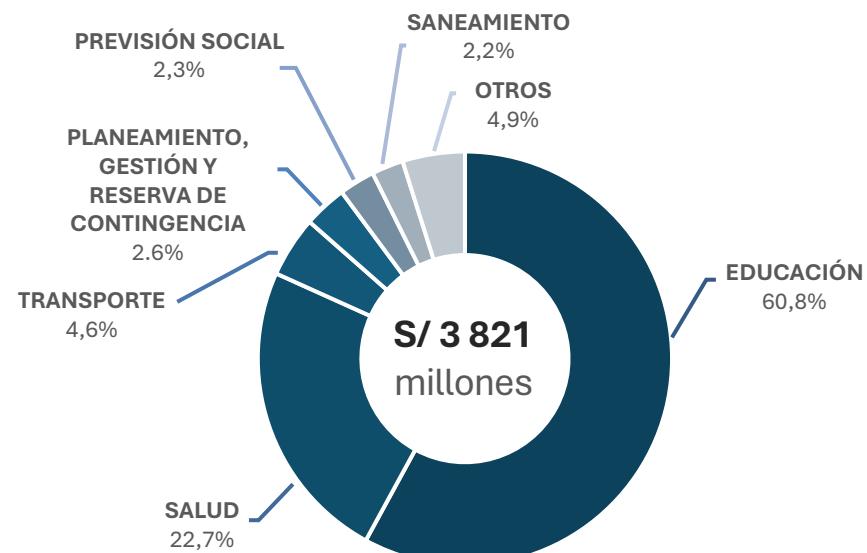
80,6%
GASTOS CORRIENTES



18,0%
GASTOS CAPITAL



1,4%
SERVICIO DE LA DEUDA



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

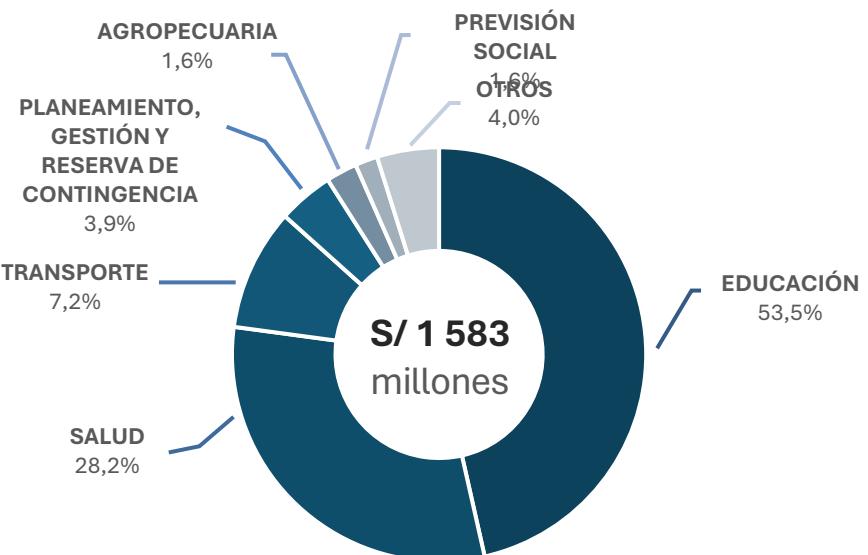
AMAZONAS



73,2%
GASTOS
CORRIENTES



26,8%
GASTOS
CAPITAL



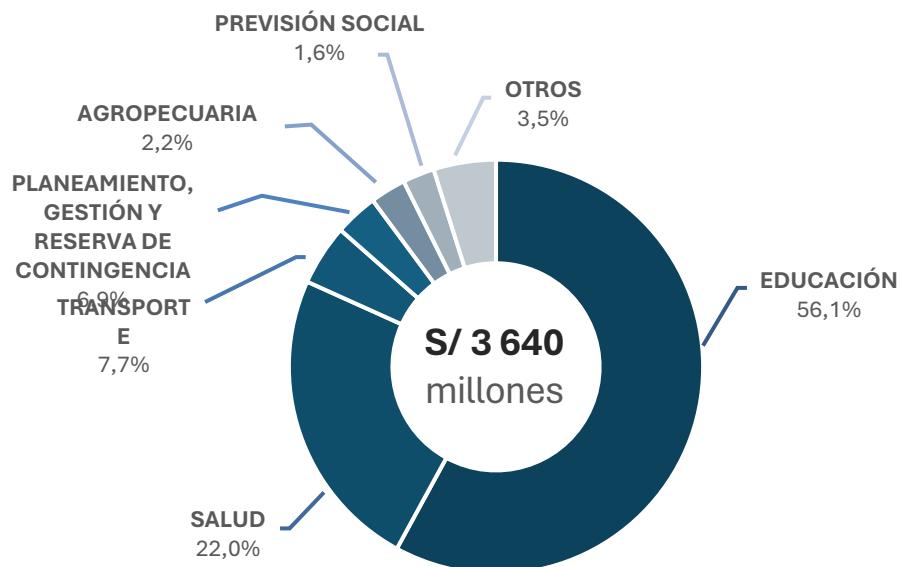
LORETO



72,9%
GASTOS
CORRIENTES

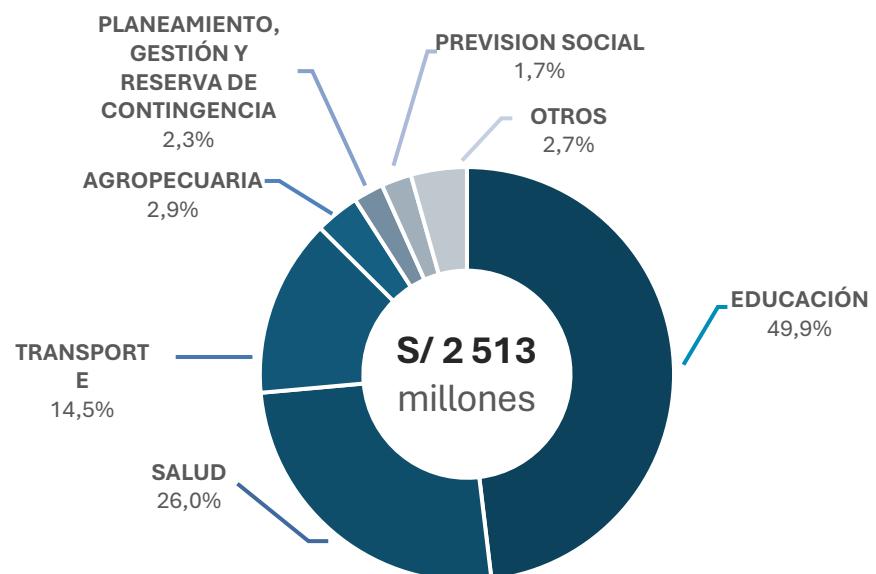


27,1%
GASTOS
CAPITAL

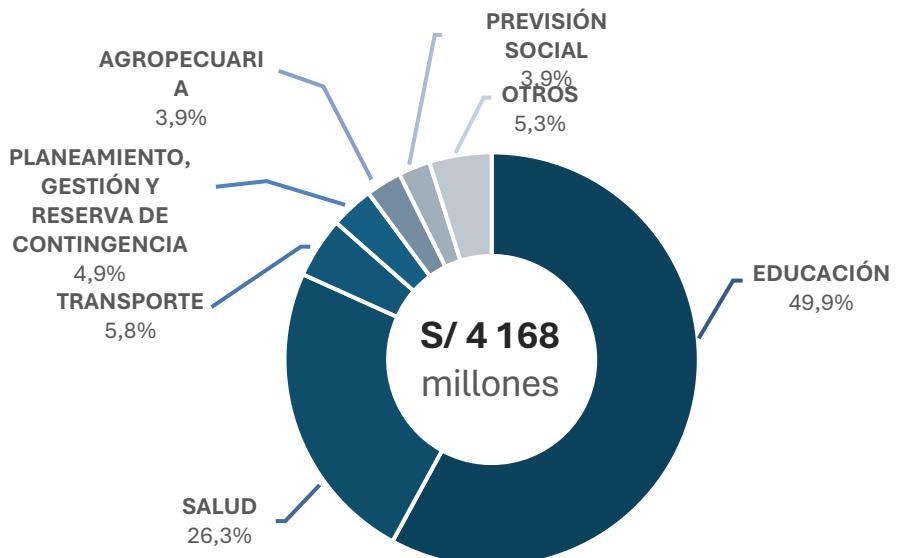


❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

SAN MARTÍN



LA LIBERTAD



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

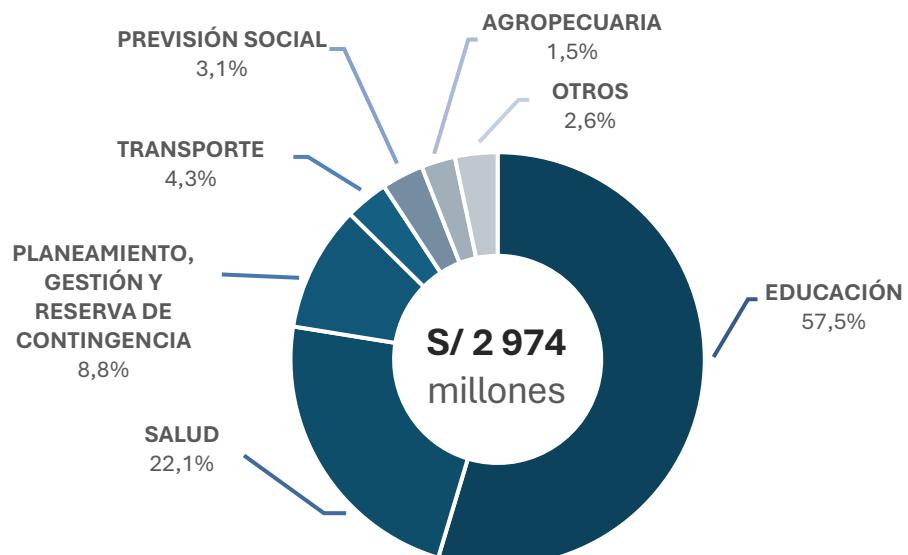
ANCASH



79,3%
GASTOS CORRIENTES



20,7%
GASTOS CAPITAL



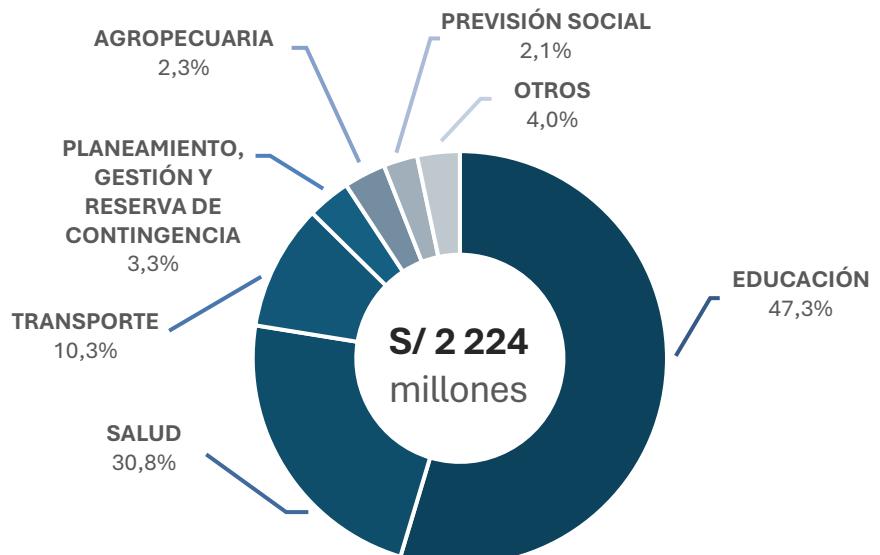
HUÁNUCO



78,6%
GASTOS CORRIENTES

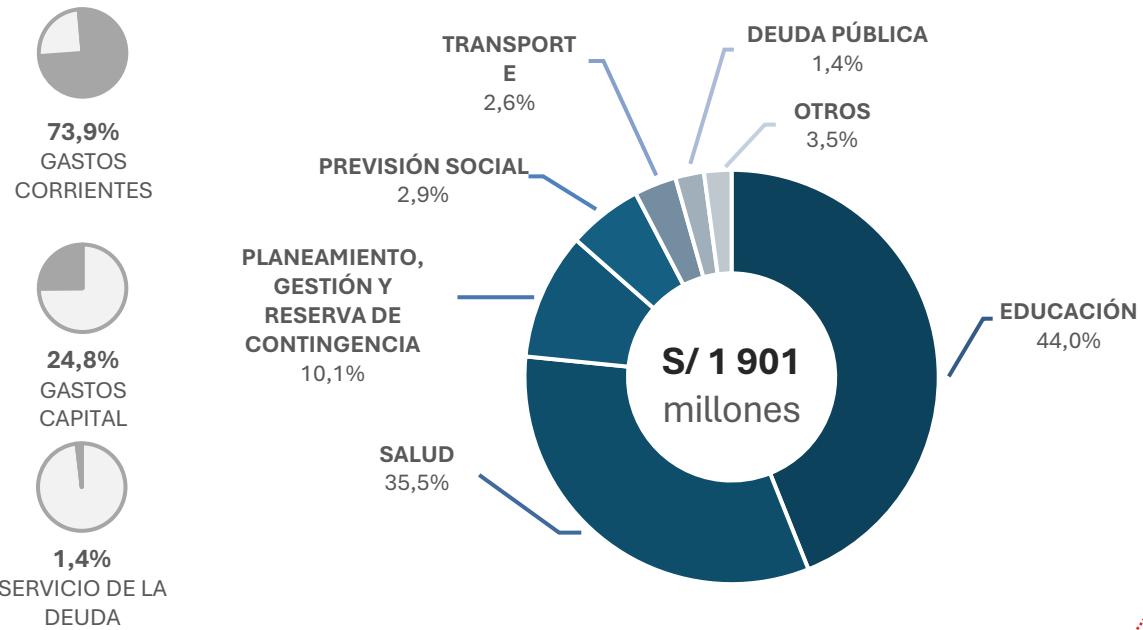


21,4%
GASTOS CAPITAL

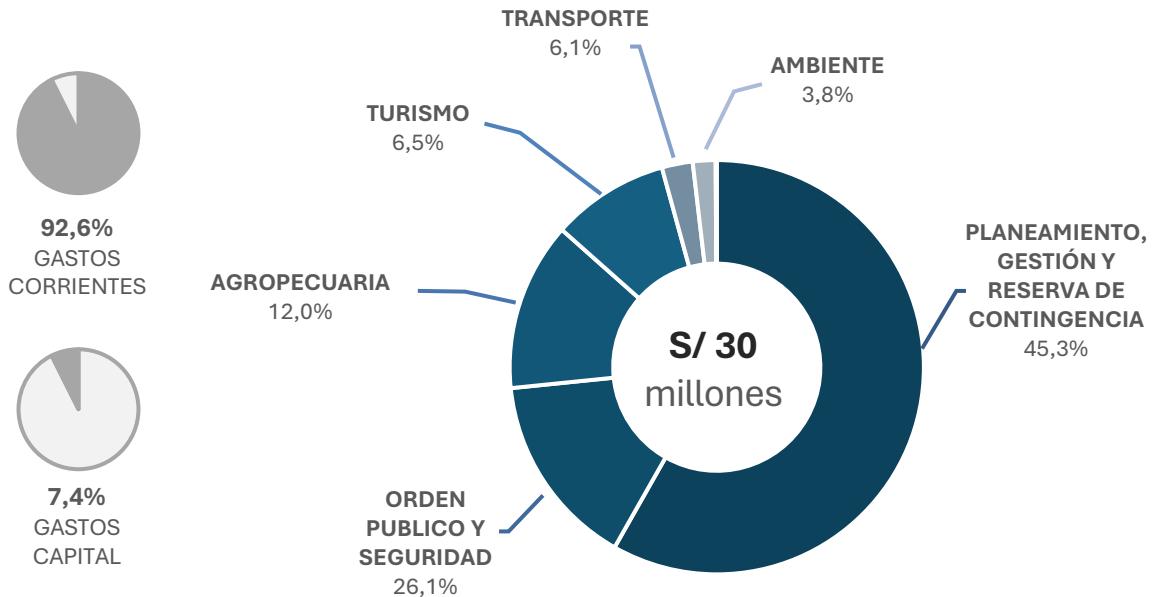


❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO



LIMA METROPOLITANA



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

LIMA



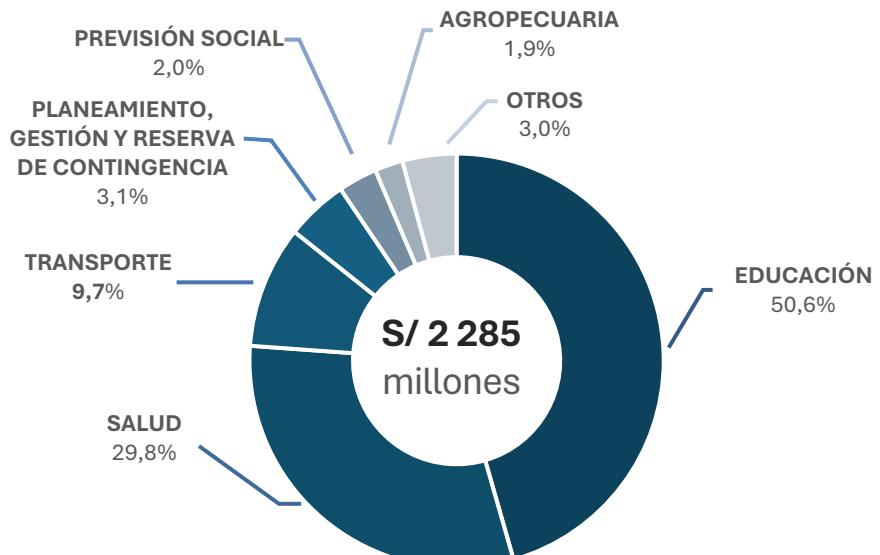
80,8%
GASTOS CORRIENTES



18,7%
GASTOS CAPITAL



0,5%
SERVICIO DE LA DEUDA



ICA



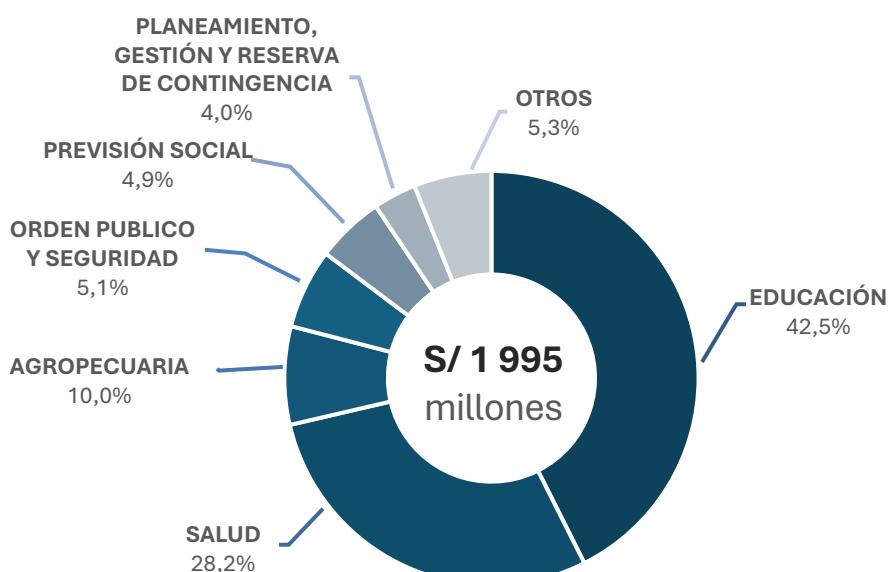
76,0%
GASTOS CORRIENTES



22,6%
GASTOS CAPITAL

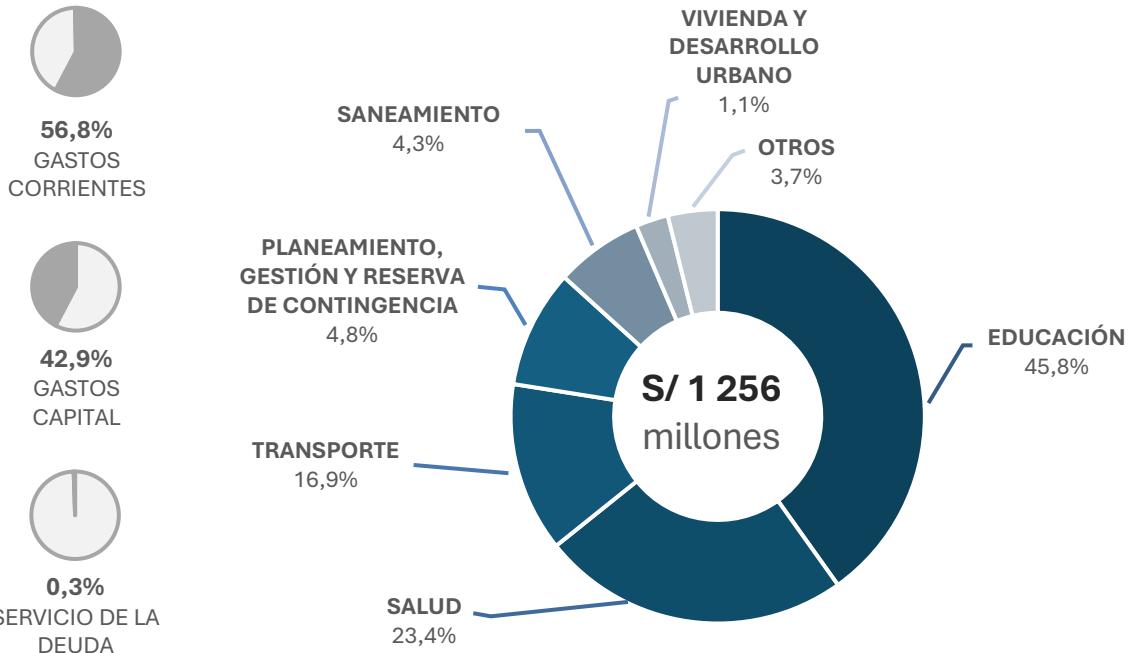


1,3%
SERVICIO DE LA DEUDA

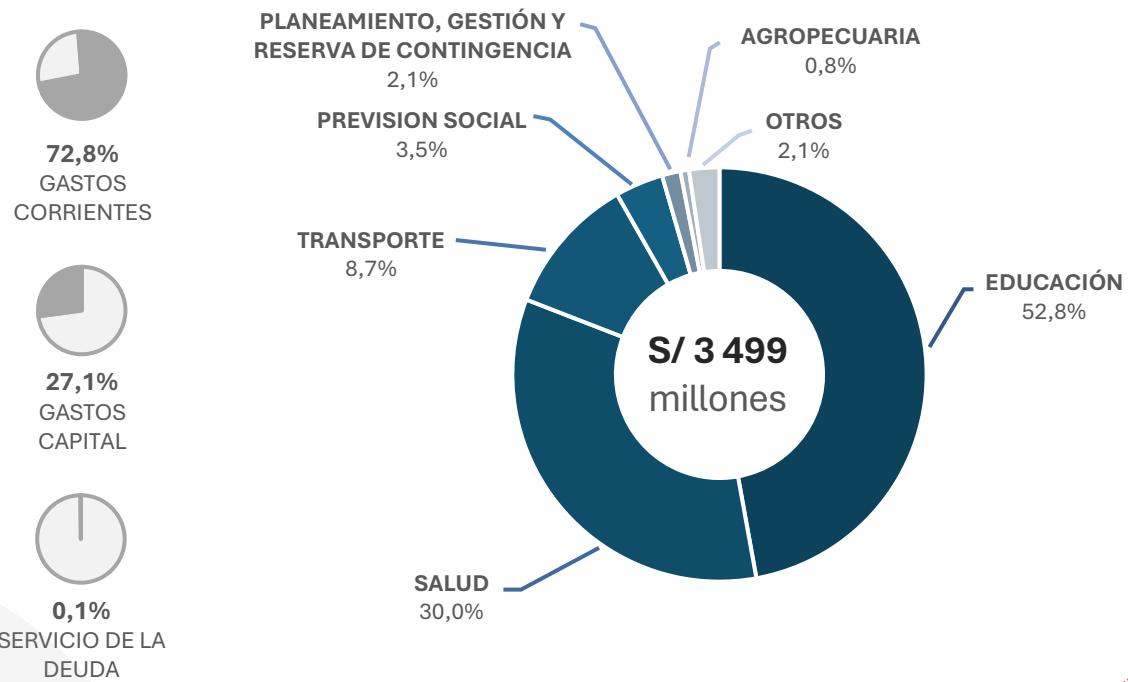


❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

PASCO



JUNÍN



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

UCAYALI



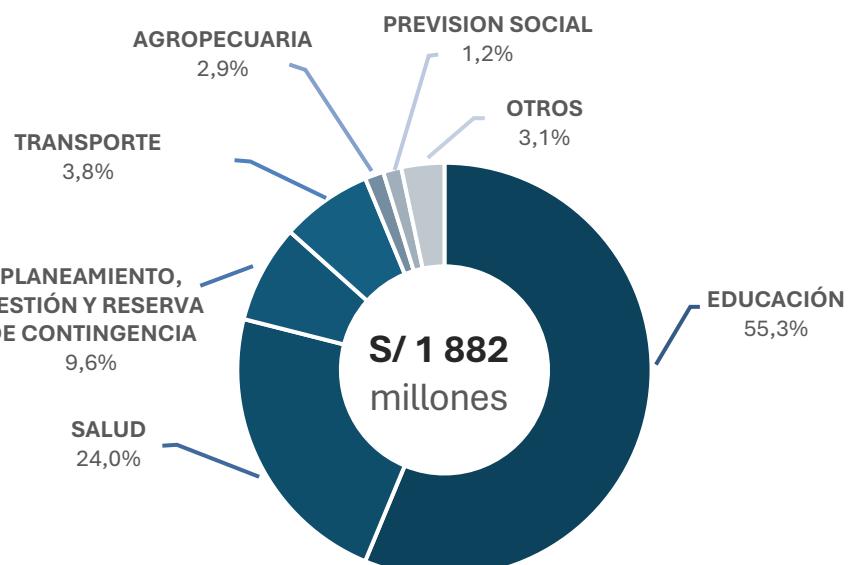
64,6%
GASTOS
CORRIENTES



34,1%
GASTOS
CAPITAL



1,3%
SERVICIO DE LA
DEUDA



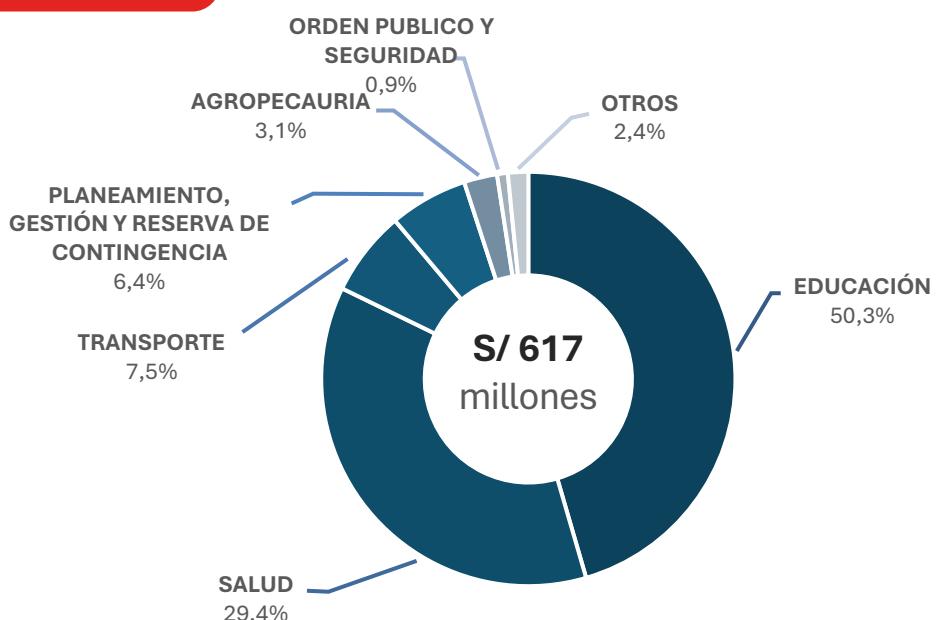
MADRE DE DIOS



68,3%
GASTOS
CORRIENTES



31,7%
GASTOS
CAPITAL



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

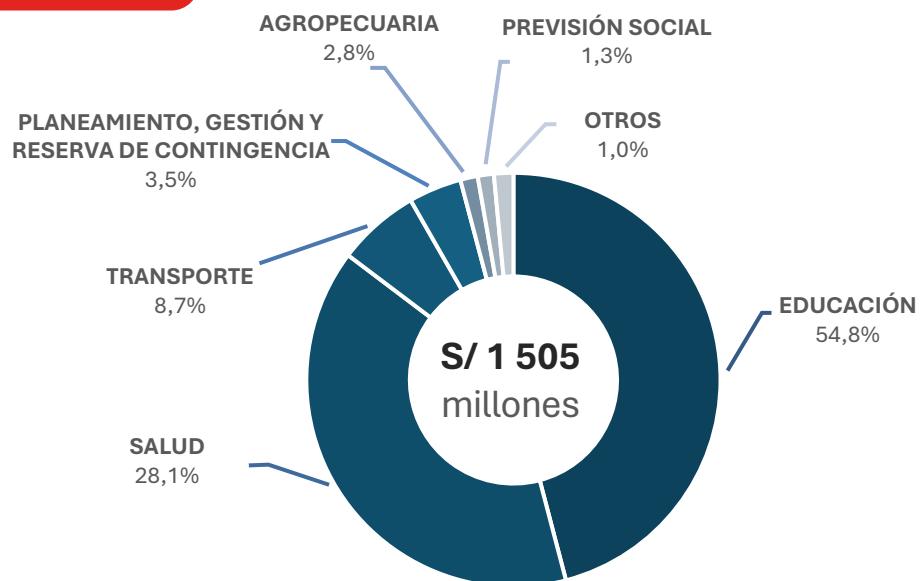
HUANCAVELICA



83,7%
GASTOS CORRIENTES



16,3%
GASTOS CAPITAL



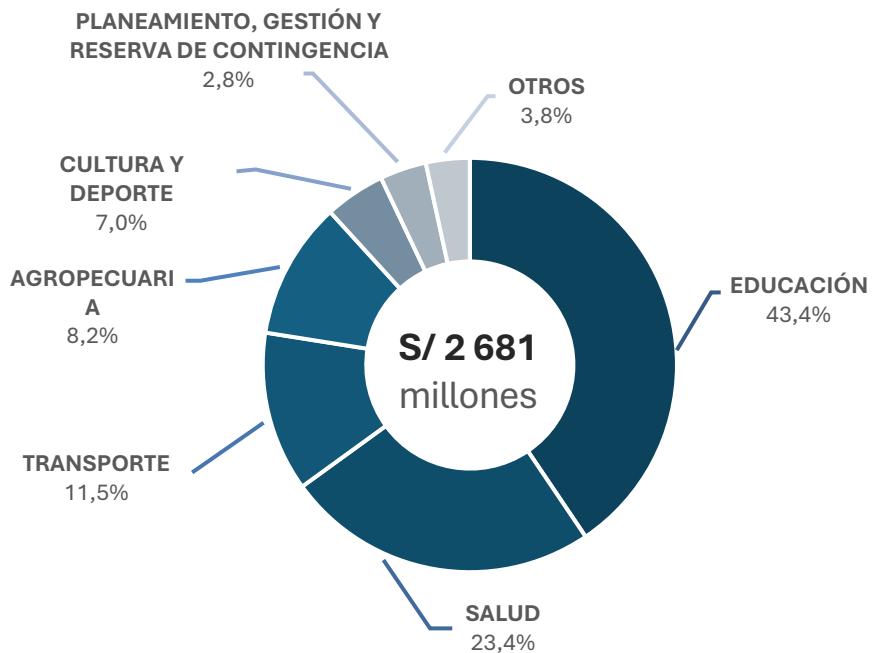
AYACUCHO



66,4%
GASTOS CORRIENTES



33,6%
GASTOS CAPITAL



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

CUSCO



72,4%
GASTOS CORRIENTES



26,3%
GASTOS CAPITAL



1,3%
SERVICIO DE LA DEUDA



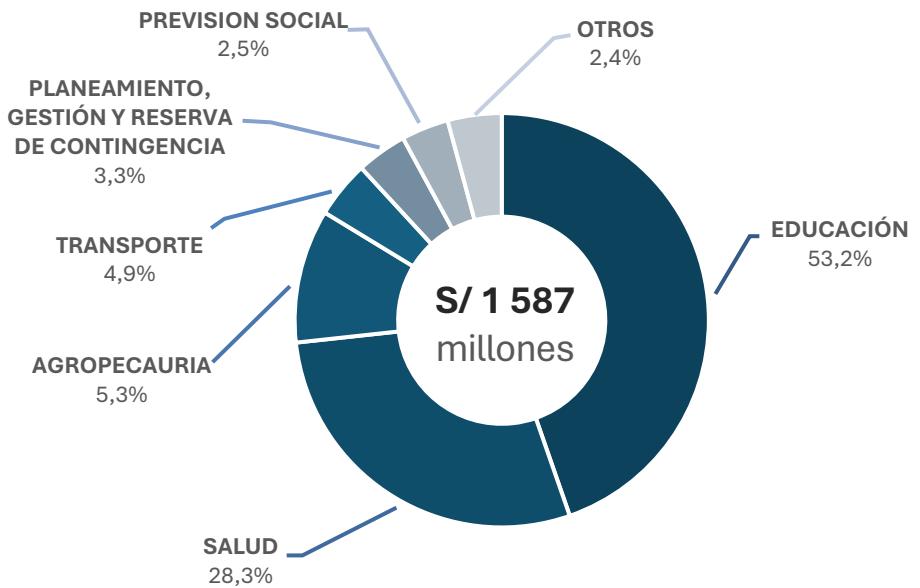
APURÍMAC



79,9%
GASTOS CORRIENTES



20,1%
GASTOS CAPITAL



❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

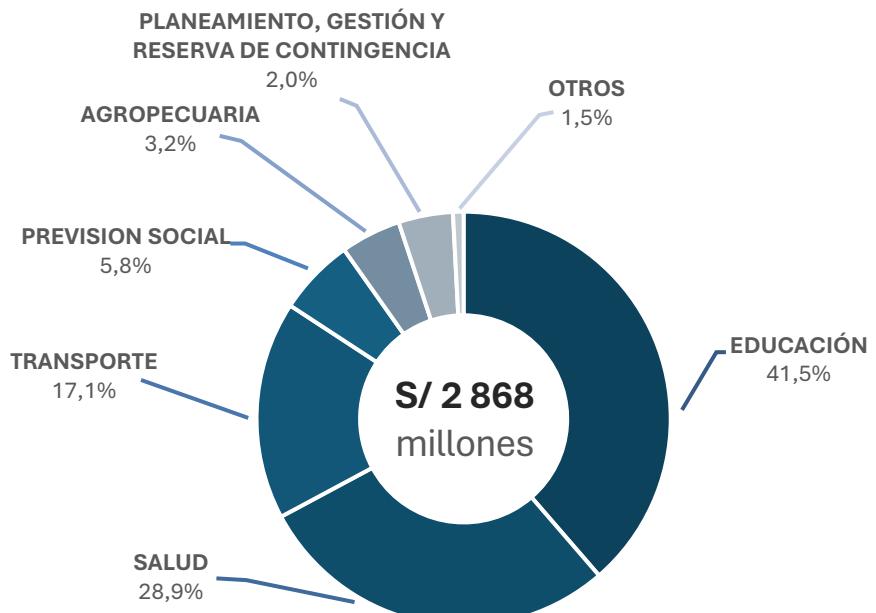
AREQUIPA



77,7%
GASTOS CORRIENTES



22,3%
GASTOS CAPITAL



PUNO



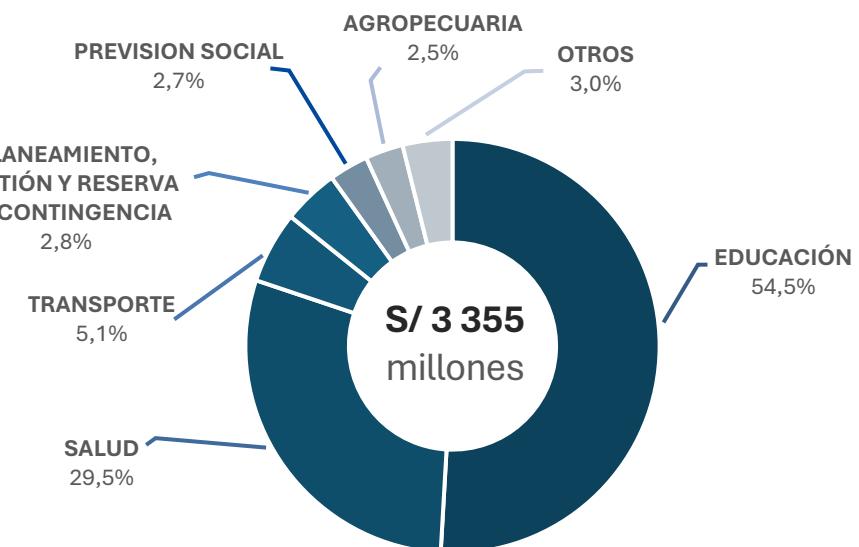
75,9%
GASTOS CORRIENTES



24,0%
GASTOS CAPITAL

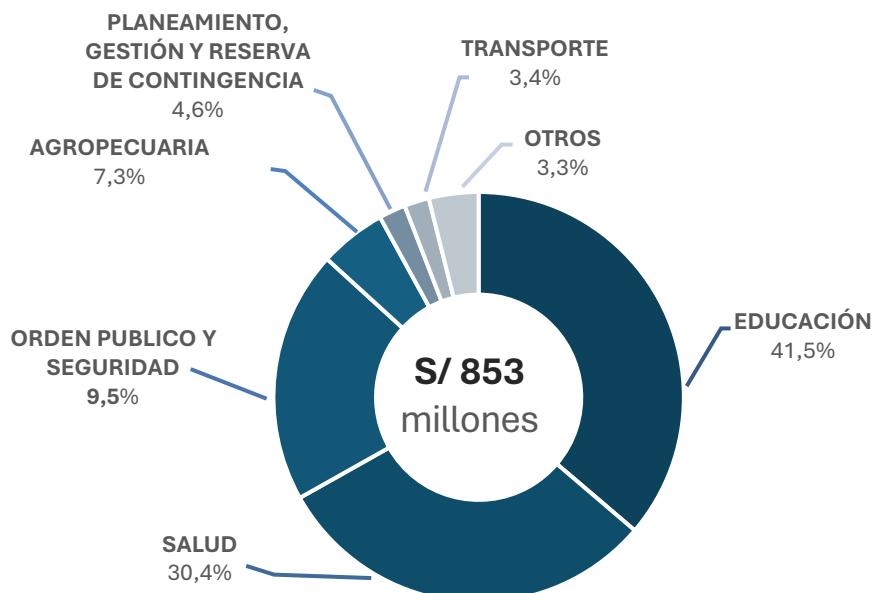
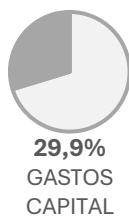


0,1%
SERVICIO DE LA DEUDA

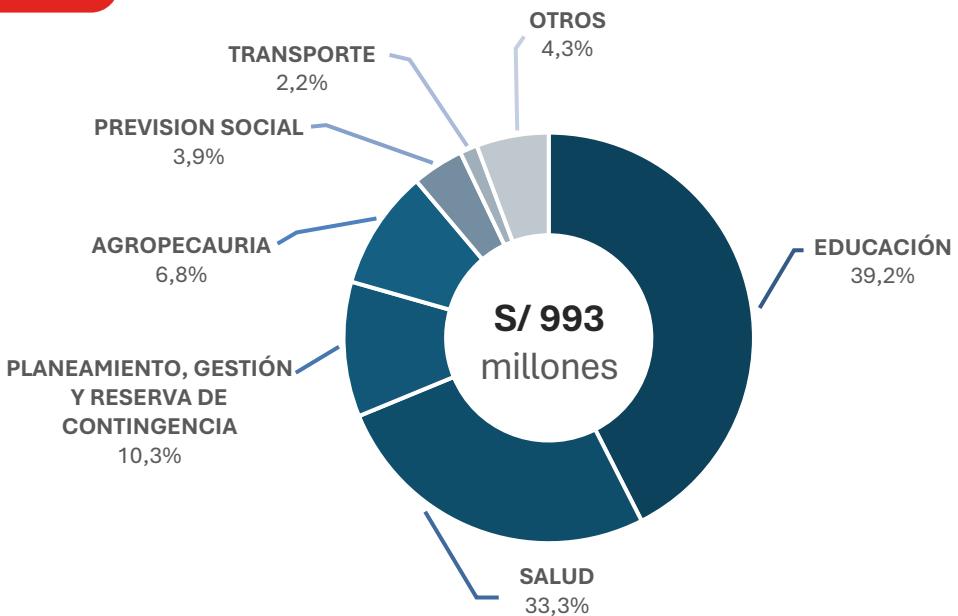
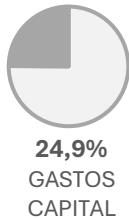


❖ Gobiernos Regionales – Distribución por Categorías de Gasto y a nivel de funciones

MOQUEGUA



TACNA

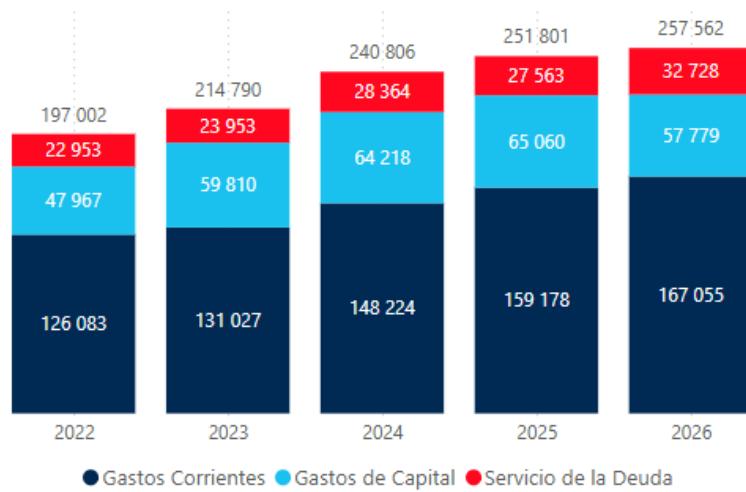


◆ Asignación histórica del Presupuesto por Categoría de Gasto y Categoría Presupuestal - Total

Total
(Valores en millones de soles)

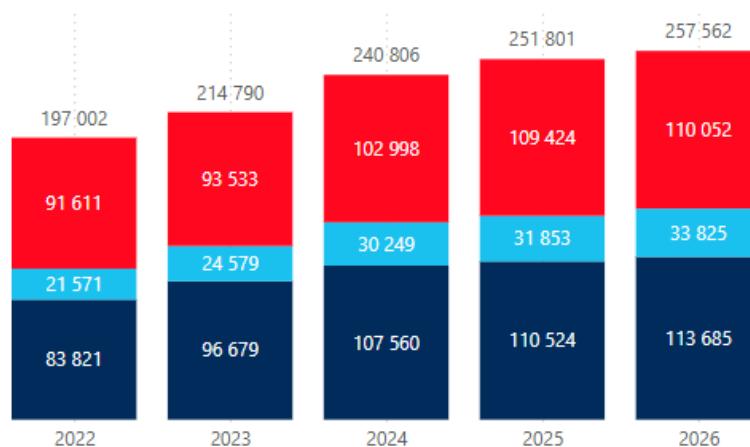
Presupuesto 2026
257 562

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría de Gasto)



● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

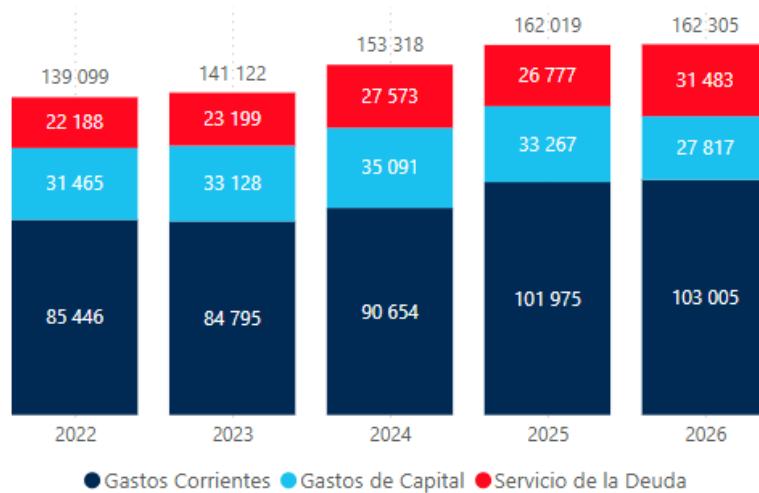
(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

◆ Asignación histórica del Presupuesto por Categoría de Gasto y Categoría Presupuestal – Gobierno Nacional

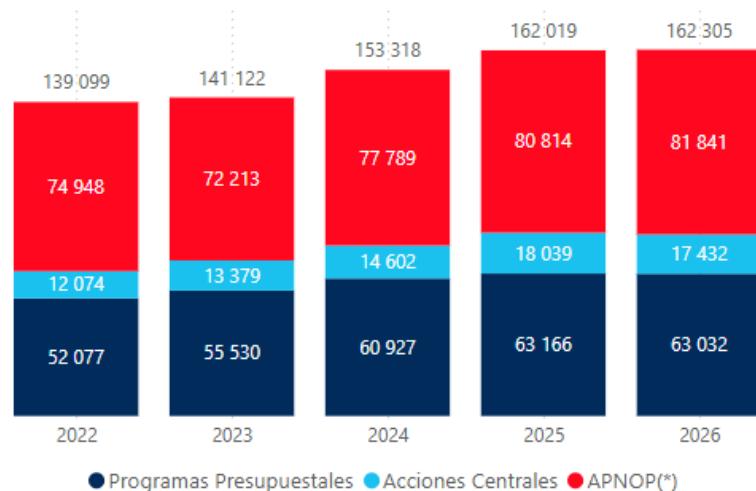
Gobierno Nacional
(Valores en millones de soles)

Presupuesto 2026
162 305

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría de Gasto)



Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría Presupuestal)

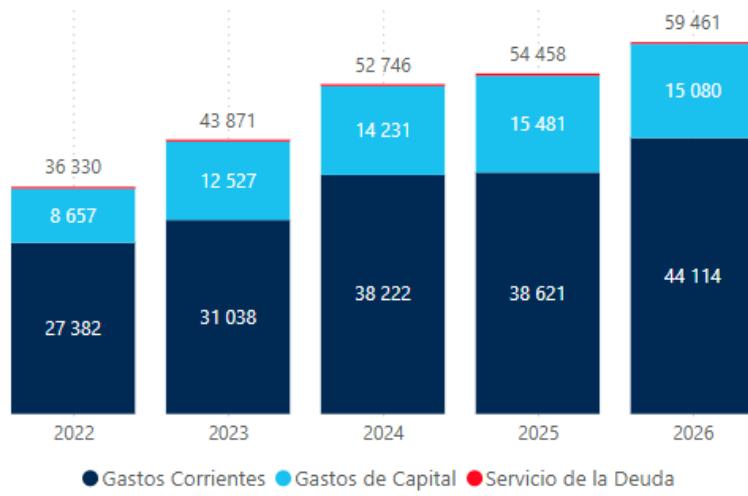


◆ Asignación histórica del Presupuesto por Categoría de Gasto y Categoría Presupuestal – Gobiernos Regionales

Gobiernos Regionales
(Valores en millones de soles)

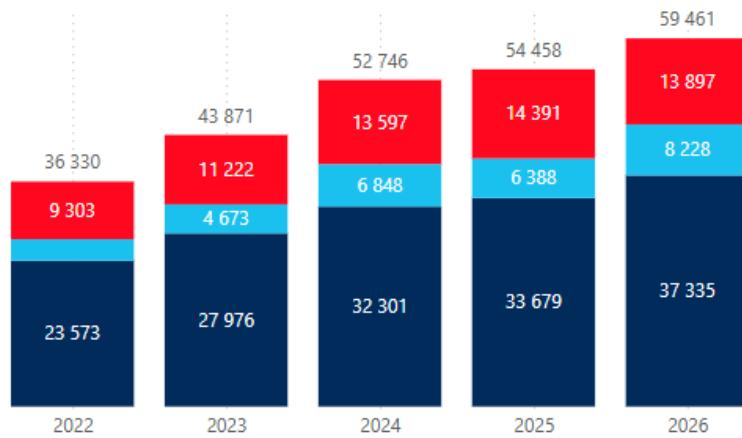
Presupuesto 2026
59 461

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría de Gasto)



● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

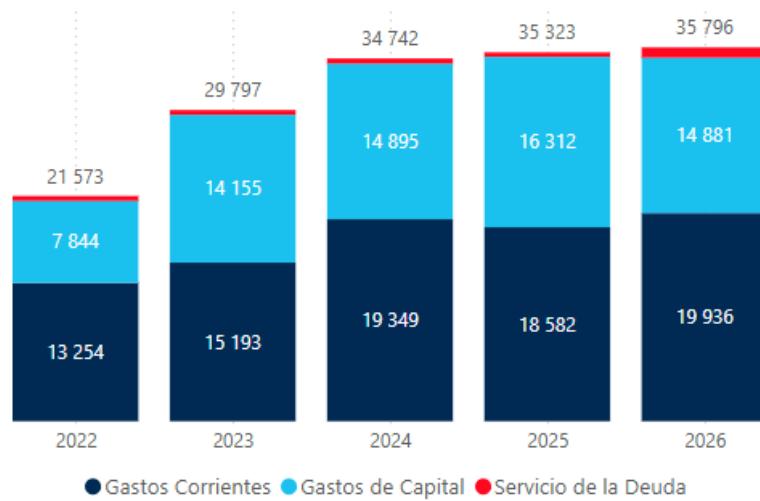
(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos

◆ Asignación histórica del Presupuesto por Categoría de Gasto y Categoría Presupuestal – Gobiernos Locales

Gobiernos Locales
(Valores en millones de soles)

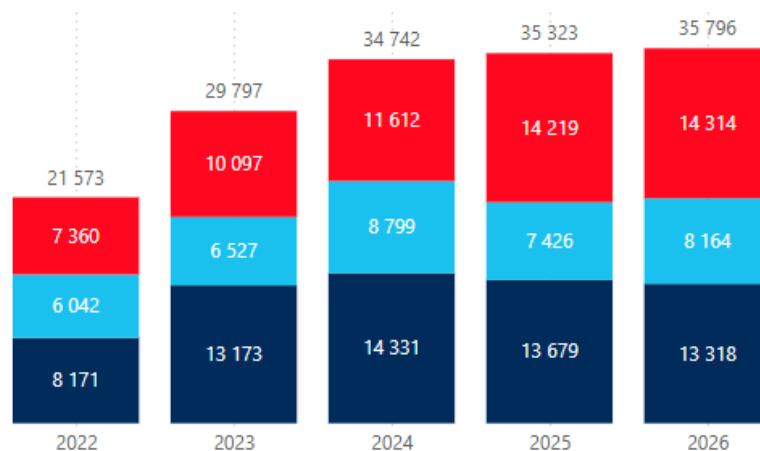
Presupuesto 2026
35 796

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría de Gasto)



● Gastos Corrientes ● Gastos de Capital ● Servicio de la Deuda

Asignación Histórica del Presupuesto
PIA 2022-2025 Ppto. 2026
(Por Categoría Presupuestal)



● Programas Presupuestales ● Acciones Centrales ● APNOP(*)

(*) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos



Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones:

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por participación en rentas de aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a los fideicomisos regionales y las transferencias del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT), así como otros recursos de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Contribuciones a fondos:



Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores, de acuerdo con la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que, por disposición legal, constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Donaciones y transferencias:



Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el Gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Fondo de Compensación Municipal:



El Fondo de Compensación Municipal (Foncomun) es un fondo establecido en la Constitución Política del Perú, con el objetivo de promover la inversión en las diferentes municipalidades del país, bajo un criterio redistributivo en favor de las zonas más alejadas, priorizando la asignación a las localidades rurales y urbano-marginales del territorio nacional.

Fondo de Compensación Regional:



Es una herramienta de compensación que busca distribuir recursos adicionales a los gobiernos regionales, bajo criterios de equidad y compensación. Dichos recursos deben ser utilizados prioritariamente en proyectos de inversión regional que cumplan con las normas establecidas por el Sistema Nacional de Inversión Pública.


Fondos públicos:

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Función:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones del Estado, para el cumplimiento de los deberes primordiales constitucionalmente establecidos. La Selección de las Funciones a las que sirve el accionar de un Pliego se fundamenta en su Misión y Propósitos institucionales.

Función Legislativa:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la elaboración de leyes así como otras acciones ligadas a la actividad legislativa.

Función Relaciones Exteriores:


Corresponde al nivel máximo de agregación de la acción gubernamental en el contexto internacional, garantizando la promoción de la imagen del Perú en el exterior, la cooperación técnica y la defensa de los intereses peruanos en el exterior.

Función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como para la ejecución y control de los fondos públicos. Incluye la previsión de la Reserva de Contingencia.

Función Defensa y Seguridad Nacional:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, y de otras acciones que sean encomendadas por el Supremo Gobierno.

Función Orden Público y Seguridad:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno.

Función Justicia:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la institucionalidad de la ley y el respeto a los derechos y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.

Función Trabajo:


Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo formal y sostenible del empleo.

**Función Comercio:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la promoción del comercio interno y externo.

**Función Turismo:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a promover el desarrollo sostenible y competitivo de la actividad turística, con el propósito de mejorar el bienestar integral de los ciudadanos, generando empleo digno y garantizando la valoración y conservación del patrimonio nacional histórico, natural y cultural.

**Función Agropecuaria:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos de gobierno, dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario.

**Función Pesca:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector pesquero, referido a la extracción, cultivo, abastecimiento y procesamiento de recursos ictiológicos.

**Función Energía:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, así como para la promoción de la inversión en energía.

**Función Industria:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo sostenible de la actividad minera.

**Función Minería:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas al desarrollo de la industria, en concordancia con la política nacional industrial.

**Función Transporte:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, así como al empleo de los diversos medios de transporte.

**Función Comunicaciones:**

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a la consecución de los objetivos de gobierno vinculados al desarrollo de las comunicaciones postales y telecomunicaciones.


Función Ambiente:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones realizadas para la consecución de los objetivos del gobierno relacionados con el desarrollo estratégico, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, así como la gestión integral de la calidad ambiental, en el marco de la Política Nacional del Ambiente.


Función Saneamiento:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones orientadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, la implementación y mantenimiento del alcantarillado sanitario y pluvial.


Función Vivienda y Desarrollo Urbano:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la normalización y desarrollo de las actividades de vivienda, desarrollo urbano y edificaciones, a fin de lograr mejores condiciones de habitabilidad para la población.


Función Salud:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población.


Función Cultura y deporte:

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de cultura, deporte y recreación a nivel nacional, orientados a contribuir al desarrollo integral del individuo, mejorar la convivencia social, preservar y difundir la cultura.


Función Educación:

Corresponde al nivel máximo de agregación para la consecución de las acciones y servicios, en materia de educación a nivel nacional, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional de la persona, para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.


Función Protección social:

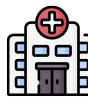
Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la consecución de los objetivos vinculados al desarrollo social del ser humano en los aspectos relacionados con su amparo, asistencia y la promoción de la igualdad de oportunidades.


Función Previsión social:

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. Incluye las acciones orientadas a la atención de la seguridad social en salud.

**Función Deuda pública:**

Máximo nivel de agregación de las acciones desarrolladas para la atención de los compromisos del Estado contraídos por operaciones de endeudamiento interno y externo.

**Gastos corrientes:**

Gastos destinados a la producción de bienes y prestación de servicios; tales como gastos de consumo, gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social y otra seguridad social y otros.

**Gastos de capital:**

Gastos destinados a la adquisición o producción de activos tangibles, que incrementan el activo del sector público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

**Recursos Directamente Recaudados:**

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por estas; entre los cuales se encuentran las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo con la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero; así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

**Recursos Ordinarios:**

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

**Reserva de Contingencia:**

Crédito presupuestario global dentro del Presupuesto del Pliego del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no han sido previstos en los Presupuestos de los Pliegos.

**Servicio de Deuda:**

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago; así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente



Ministerio de Economía y Finanzas

Jr. Junín 319, Lima, Perú

T.: (511) 311 5930